



SELO QVARTO, VEI
 TEMARAVEDIS, AMO
 MIL SECECIENTOS Y
 SEPTIANTA

Paja

En este Ayuntamiento ve á visto un memorial de
 Lopez vezino de esta zui y Diputado del Puerto de
 Orenas de su Jurisdiccion por el que haze manifiesto
 lo que ve esta debiendo por razon del Alguacil de
 Casa ocupada para las reales tropas con paja para
 ellas y el trabajo que á tenido en la subministracion
 de ella suplicando se haga el pago correspondiente,
 entendido por la zui = Acordo Informe el contador
 que traiga para su resolution =

Guarda de Montes
 Desp da

En este Ayuntamiento sea buelta ^{y aben} el memorial de
 mas Diaz caso vezino de esta zui y Guarda de Mo
 tes de ella suplicando se le haga pago de veinte meras
 que ve le estan debiendo por razon de su exarzio
 por el Informe de los señores ^{Don} Garzia de Bar
 y ^{Don} Patricio Perez Monte comisarios de Montes
 por el de el contador y certificacion del Maordomo
 Consta esta vele debiendo veinte meras de su vala
 por ellos mil y doscientos reales vellon a veenta en
 cada uno que cumplieron en veis de Junio pasado
 de este año con lo demas que dho memorial Informe
 me y certificacion refieren e aius contesto Intelige
 riada esta zui = Acordo que el Maordomo de Propie
 de y entregue del producto de Montes mil y doscientos
 reales vellon á dho Thomas Diaz caso por veinte meras
 de su vala á veenta en cada uno que cumplieron
 en dho dia veis de Junio pasado de este año, y no ha
 biendo caudales en el efecto de dhos Montes se entreguen

[Handwritten signature]

